

La Junta y el Colegio de Médicos de Córdoba colaborarán en el desarrollo y la promoción de la salud

Ambas instituciones establecerán estrategias comunes para prevenir enfermedades, impulsar actuaciones de calidad, fomentar la seguridad del paciente y el uso racional de los medicamentos

La Consejería de Salud y el Colegio de Médicos de Córdoba desarrollarán actuaciones conjuntas con el objetivo de fomentar el desarrollo y la promoción de la salud en la provincia, gracias a un convenio que han suscrito ambas instituciones. La delegada provincial de Salud, María Isabel Baena, y el presidente del ente colegial, Serafín Romero, han firmado este acuerdo que pretende sentar las bases de colaboración en varias líneas estratégicas de gran interés tanto para la Administración como para el colectivo médico.

Uno de los aspectos en los que se va a basar esta colaboración es el de la promoción de la salud ya que el nivel de salud de la sociedad está directamente relacionado con los hábitos de las personas y con los factores que condicionan su entorno. La Consejería de Salud viene trabajando precisamente en este aspecto, con el diseño y puesta en marcha de los distintos planes de salud que ponen especial énfasis en este apartado, al suponer un complemento de un sistema de cuidados de alta calidad y especialización, donde el papel del médico, como agente activo en el proceso sanitario, es fundamental por su relación, confianza y cercanía con los ciudadanos, familiares y asociaciones de enfermos. Con esta línea se incrementará por tanto, la coordinación, la formación y el fomento de la visión de los profesionales del paciente como eje del sistema sanitario y se reforzará, desde la contribución inestimable de los profesionales sanitarios, la puesta en marcha de las estrategias de la Administración.

Junto a esto, la Delegación Provincial de Salud y el Colegio de Médicos trabajarán también de manera conjunta en el desarrollo y potenciación de las estrategias de calidad, que son una de las bases del trabajo que desarrolla la Administración. El objetivo de esta línea estratégica es la potenciación de la mejora continua encaminada hacia la excelencia puesto que el trabajo diario de cuantos realizan su labor en la sanidad pública andaluza ha de ir encaminado al incremento de la calidad de los servicios que se presta. Así, la Consejería de Salud fomenta estas actuaciones a través de los planes de calidad. Con este instrumento se pretende ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades y expectativas actuales y emergentes, a través de la personalización de los servicios sanitarios. En este

ámbito, cobra especial relevancia las fórmulas de gestión asistenciales como la gestión por procesos, la gestión por competencias y el modelo de unidades de gestión clínica. Esta última constituye una apuesta por favorecer, desde un desempeño riguroso y responsable, la autonomía y la organización del trabajo.

Por otra parte, y el marco de la estrategia andaluza de Seguridad del Paciente puesta en marcha por la Consejería de Salud, se pretende que este acuerdo también sirva para difundir actuaciones específicas orientadas a destacar la implicación del sistema sanitario público en la implantación de prácticas seguras, en el aumento de la calidad de las actuaciones de los servicios sanitarios, y en la protección de la salud de la ciudadanía a través de la promoción de determinadas medidas de higiene, como el lavado adecuado y frecuente de manos.

Otra línea que se va a desarrollar está relacionada con el Uso Racional del Medicamento, un programa impulsado por el Sistema Sanitario Público andaluz, que persigue como objetivo fundamental que los pacientes dispongan en cada momento de los tratamientos farmacológicos más efectivos y seguros para tratar sus enfermedades, dentro del marco conceptual de la denominada medicina basada en la evidencia. En este sentido, se impulsarán actividades formativas que posibiliten una utilización más eficaz y eficiente de los medicamentos por parte de los profesionales sanitarios y, por consiguiente, una continua mejora de la calidad asistencial que presta el sistema sanitario público andaluz.

La firma del convenio suscrito también va a permitir impulsar actuaciones que ya han sido emprendidas conjuntamente por ambas entidades gracias a diversas líneas de colaboración previas. Entre las mismas podemos destacar la potenciación del derecho al testamento vital, a través del cual una persona puede expresar anticipadamente y por escrito su voluntad con relación al tratamiento y la asistencia sanitaria que desea recibir o no en caso de encontrarse en una situación de enfermedad terminal irreversible que le impida expresar sus deseos. Se trata de una herramienta que, además, contribuye al proceso de muerte digna que en Andalucía es un derecho reconocido en su Estatuto de Autonomía y que será regulado por Ley.

Desarrollo y seguimiento de las actuaciones

En su intervención, la delegada de Salud ha señalado que el convenio rubricado con el Colegio de Médicos de Córdoba no supone coste económico alguno. Además, Baena ha explicado que el acuerdo establece que las actuaciones futuras que se

establezcan en el desarrollo del acuerdo se articularán mediante convenios específicos, que serán firmados por ambas partes.

Así mismo, el documento establece la creación de una Comisión de Seguimiento, constituida por dos representantes de la delegación provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, y dos representantes del Colegio de Médicos de Córdoba.

Entre las funciones que desarrollará se encuentran establecer planes de actuaciones y programas específicos; interpretar las dudas y resolver las controversias que puedan surgir; velar por la correcta ejecución de los planes y por el cumplimiento de los objetivos establecidos y, por último, proponer mejoras sobre los planes iniciales o los programas concretos recogidos en los convenios específicos.

Web SAS